

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CATERING LUNA & ANDRADE GRUPO LUNA C.LTDA.**

- ANDRADE LUNA JONATHAN ISRAEL, propietario del 50% de las participaciones que equivale a 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
- MATA LUNA ADRIANA GABRIELA, propietario del 50% de las participaciones, que equivale a 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Capital Suscrito	US\$ 500,00
Capital Suscrito y Pagado	US\$ 250,00
Capital Suscrito y Pagado	US\$ 250,00

Quórum: 100%

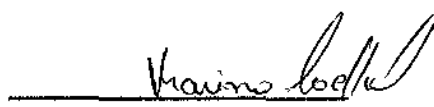
Convocatoria: Art.238 de la Ley de Compañías.

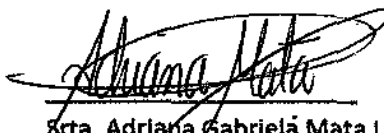
Lo certificamos,

Guayaquil, Abril 17 del 2017

Secretario Ad-hoc


Sr. Jonathan Israel Andrade Luna
Socio
C.I. # 0926984105


Sra. Karina Coello Quinde
C.I. # 0926420605


Srta. Adriana Gabriela Mata Luna
Socia

C.I. # 0950393447

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CATERING
LUNA & ANDRADE GRUPO LUNAN C.LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil a los tres diecisiete del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 10h00 en la oficina ubicada en la Cooperativa Limonal calle Primera Numero 22, se reúnen los señores Socios de la compañía CATERING LUNA & ANDRADE GRUPO LUNAN C.LTDA.,

- Sr. ANDRADE LUNA JONATHAN ISRAEL, propietario del 50% de las participaciones que equivale a 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho al igual número de votos.
- Srta. MATA LUNA ADRIANA GABRIELA, propietario del 50% de las participaciones, que equivale a 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho al igual número de votos.

Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el valor de \$500,00., siendo este la suma total de Quinientos Dólares Americanos.

Preside la sesión el Sr. JONATHAN ISRAEL ANDRADE LUNA, en su calidad de Gerente General de la compañía y Representante Legal y actúa como secretario el Señor KARINA ELIZABETH COELLO QUINDE, designado Secretario Ad-hoc por los presentes, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistente de conformidad en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los Socios concurrentes representa por tanto, la totalidad del capital suscrito pagado y no pagado de la compañía que asciende a QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

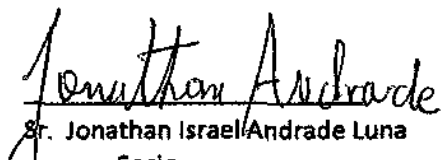
- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**

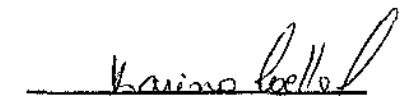
De inmediato, toma la palabra el Gerente General y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Leído que fue el informe del Gerente General, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Socios

aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El secretario da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- El secretario le entrega a los señores Socios los ejemplares del Estado de Situación Financiera, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto de orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre la pérdida el ejercicio económico del 2016.- El Gerente General informa a la sesión que la pérdida de \$155,93 se debe a los gastos incurridos por la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios por unanimidad de votos, acepta la pérdida del ejercicio fiscal 2016.- No habiendo otro asunto que tratar, El Gerente General concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esa Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Socios, y por el secretario se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los Socios, asistentes a esta Junta, junto con el Gerente General y el Secretario AD-HOC, siendo las 12h30, con lo que se declara concluida la sesión.

Sr. JONATHAN ISRAEL ANDRADE LUNA, Srta. ADRIANA GABRIELA MATA LUNA, Secretario Ad-hoc. Sra. KARINA ELIZABETH COELLO QUINDE Certifican: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Socios al que me remito en caso de ser necesario.

Secretario Ad-hoc


Sr. Jonathan Israel Andrade Luna
Socio
C.I. # 0926984105


Sra. Karina Elizabeth Coello Quinde
C.I. # 0926420605


Srta. ADRIANA GABRIELA MATA LUNA
Socio
C.I. # 0950393447